

tado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 5 de septiembre de 2003.—Los Administradores Únicos de Nizar, Sociedad Anónima; Naxos Ibérica, Sociedad Anónima; Ferovi, Sociedad Anónima, y Lacio, Sociedad Anónima, Doña Rosa Sevillano Castillo.—42.272. 1.ª 23-9-2003

NOVASEGUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad celebrada en el domicilio social de la sociedad el día 1 de Setiembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Construcciones	116.262,42
Fianzas constituidas	210,35
HP Deudora por IS	93,52
Total Activo	116.566,29
Pasivo:	
Capital	237.399,78
Resultados negativos ejercicios ant ..	329.330,20
Total fondos propios	- 91.930,42
Cuentas corrientes con socios	208.496,71
Total Pasivo	116.566,29

En Calafell (Tarragona), 1 de septiembre de 2003.—El Liquidador. Alejandro Bel Martí.—42.356.

PROPIETARIA CLUB FINANCIERO GÉNOVA, S. A.

Habiéndose extraviado los título(s) acción(es) número(s) 160, 161 y 162 de la serie «B» de valor nominal 100.000 pesetas, se procederá a expedir duplicado de los mismos a los efectos oportunos si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» no se ha recibido reclamación de terceros, quedando esta sociedad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Galera Sanz.—42.139.

QUATRO TECNOLOGÍA, SOFTWARE Y SERVICIOS, S. A.

Celebrada Junta General Ordinaria de Accionistas y del Consejo de Administración el día 17 de junio de 2003, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Acuerdos adoptados por la Junta General:

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Se acuerda que la sociedad continúe representada por un Consejo de Administración.

Cuarto.—Baja por fallecimiento de D. Daniel Zavala Jiménez y nombramiento de nuevo Secretario.

Quinto.—Nombramiento de nuevo Consejero y reelección de los restantes.

Sexto.—Se acuerda la ratificación y protocolización de los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de fecha 15 de Noviembre de 1999, de reducción de capital a cero y aumento simultáneo en la cantidad de 42.242.000 pesetas, en base a

las sentencias favorables a la Sociedad y desestimatorias de la demanda presentada por el que fue accionista de la sociedad D. Jesús Gonzalo Gonzalo, con relación a los autos de Juicio de Menor Cuantía número 852/1999.

Séptimo.—Redenominación del capital social a euros.

Octavo.—Transmisión de las acciones del fallecido D. Daniel Zavala Jiménez.

Acuerdos adoptados por el Consejo de Administración:

Primero.—Nombramiento de cargos que integran el nuevo Consejo de Administración.

Madrid, 17 de junio de 2003.—Secretario del Consejo de Administración, Salvador Bartolomé Sobrado.—42.348.

RESTAURACIÓN ARABIAL, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General de Socios

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada, de fecha 29 de julio del año en curso, dictado en el expediente de Jurisdicción Voluntaria número 189/03, promovido por «Bocatta 2000, Sociedad Limitada», representada por el Procurador Don Carlos Alameda Ureña, instando la convocatoria judicial de Junta General de Socios, ha acordado convocar la referida Junta de la entidad «Restauración Arabial, Sociedad Limitada», señalándose para su celebración como única convocatoria el día 30 de octubre de 2003, a las doce horas, la cual tendrá lugar en el Hotel Meliá Granada, sito en Granada, calle Ángel Ganivet, número 7, y bajo la presidencia de Don Antonio Domingo Gispert y Doña Olga Valle Zayas, como Secretario, y debiendo la parte actora en este procedimiento presentar ante este Juzgado copia del acta de la reunión, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2000 y 2001, así como aplicación de los resultados obtenidos en dichos ejercicios.

Segundo.—Aprobación de la gestión social del órgano de Administración durante los ejercicios 2000 y 2001.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Detalle de las deudas que mantiene actualmente la sociedad y su estado de pago.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, mediante su envío, los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta de Socios, así como, en su caso, el informe de gestión.

Granada, 10 de septiembre de 2003.—El Secretario Judicial.—42.269.

RHODIA PERFORMANCE FIBRES, S. A.

Sociedad unipersonal

Por acuerdos de Junta General, esta sociedad ha acordado su disolución con simultánea liquidación, aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	0,56
Tesorería	557,23
Total Activo	557,79

Euros

Pasivo:

Capital social	60.101,21
Reserva legal	12.020,24
Resultados de ejercicios anteriores ..	- 136.539,63
Resultado del ejercicio	64.975,97

Total Pasivo 557,79

Barcelona, 28 de febrero de 2003.—El Liquidador, «Rhodia Performance Fibras, Sociedad Anónima», representado por Manuel Cadena Romero.—42.266.

RKV, S. A.

(Sociedad absorbente)

PROMOTORA DE NEGOCIOS ASTOR, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en las Juntas Generales Extraordinarias de accionistas de las mercantiles RKV, S. A., y Promotora de Negocios Astor, S. A., de fechas 18 y 17 de febrero de 2003, respectivamente, se aprobó por unanimidad la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de esta última por la primera, con disolución sin liquidación de aquélla, traspasando en bloque todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Las Juntas Generales de las dos mercantiles aprobaron como Balance de Fusión, los cerrados a fecha 31 de agosto de 2002, acordándose la fusión de conformidad con el Proyecto de Fusión formulado conjuntamente por los órganos de Administración de las referidas sociedades, depositado en los Registros Mercantiles de Valencia y Madrid, e informado favorablemente por el experto independiente nombrado por el Registro Mercantil de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, se hace constar que los señores accionistas y los acreedores de cada una de las sociedades tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de ambas mercantiles.

Igualmente, conforme a lo previsto en la legislación vigente, los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid y Valencia, 4 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de RKV, S. A., y de Promotora de Negocios Astor, S. A., D. José Alfonso Piñón Pallares.—42.268. 1.ª 23-9-2003

RODI TR, S. L.

(Sociedad absorbente)

RODI LUPIAÑEZ, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el día 31 de julio de 2003, en sus respectivos domicilios sociales, se acordó por unanimidad aprobar la fusión de las mismas mediante la absorción por «Rodí TR, Sociedad Limitada» de la sociedad íntegramente participada «Rodí Lupiáñez, Sociedad Limitada», unipersonal, con la consiguiente disolución sin liqui-